



NOTIFICACIÓN

Registro: **109**

Unidad administrativa:
O.A. BOCM

Comunidad de Madrid

Exp.: **A/SER-034247/2020**

Resolución de la Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se adjudica el contrato denominado **“MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID OPEN LEX”**

Mediante resolución de la Gerente de Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de octubre de 2020 se inició el expediente de contratación de servicios denominado **“MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID OPEN LEX”**. Con fecha 18 de noviembre de 2020 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento abierto simplificado, mediante criterio único, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 18 de diciembre de 2020, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 08 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar por procedimiento abierto, criterio único, el contrato denominado **“MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID OPEN LEX”**, a la empresa **PROMOCION TECNOLOGICA Y COMERCIAL, S.A.**, con NIF **A28641413**, en los siguientes importes:

BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
81.540,00	17.123,40	98.663,40

El importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Cuantía</u>
2021	98.663,40 €

El plazo total de ejecución del presente contrato será el comprendido desde el 01 de enero de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Motivación de la adjudicación - Oferta económica más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Número de ofertas presentadas: **1**

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión: **0**

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante <la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia> <los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo> de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2020

LA GERENTE

Fdo.: Pilar Liébana Soto

- Destinatarios: - **PROMOCION TECNOLOGICA Y COMERCIAL, S.A.**

